

## La paja en el ojo ajeno...

Sr. Director:

En reportaje que le efectuara "El Espectador" el 19 de setiembre pasado a raíz del viaje del Presidente de la República a Finlandia, el ministro Almagro se refirió también a las comisiones binacionales con Argentina, afirmando que "Luis Anastasia tenía que marcar reloj en el Ministerio de Medio Ambiente. ...Y el propio delegado del Herrerismo tenía su estudio jurídico y no sé si un cargo en el Codicen. Entonces en realidad la dedicación total la hemos puesto la gente que está hoy trabajando".

Como nunca actuamos como paniaguados del gobierno, el Sr. Almagro continúa empeñándose en desprestigiarnos, y para ello no vacila en faltar a la verdad.

En primer lugar corresponde precisar que los integrantes de las comisiones mixtas binacionales, si bien cumplen función pública, no ocupan en puridad ningún cargo, no tienen dedicación total ni perciben sueldo, sino que son remunerados con dietas en función de las sesiones en las que participen.

En segundo lugar, aunque no ocupamos ningún otro cargo público, teníamos un nombre y una profesión antes de integrar la CARP, lo que quizá reforzó nuestra independencia de criterio sin tener que dejar de lado ninguno de nuestros valores y principios, lo que seguramente molestó y molesta a Almagro.

No obstante lo anterior, nunca dejamos de asistir a las reuniones preparatorias ni a las sesiones de la CARP, en cuyo seno, al igual que el Lic. Anastasia, contribuimos con nuestro conocimiento y experiencia profesional mucho más allá de nuestro mero rol de delegados.

Sin embargo, no ocurrió lo mismo con los delegados del gobierno.

El presidente de la delegación uruguaya era también –y al mismo tiempo– el jefe de gabinete del MRREE y por ese motivo en muchas oportunidades no pudo asistir en fecha a las sesiones de la CARP en Buenos Aires, o tuvo que retirarse anticipadamente. A su vez el vicepresidente era también –y al mismo tiempo– senador del Frente Amplio y en varias oportunidades actuó en el Parlamento, en claro quebranto del principio constitucional de separación de poderes (delegado del Poder Ejecutivo y miembro del Poder Legislativo, simultáneamente). Y la misma persona es actualmente director de la ANP, donde no solo debe tener importante tarea, sino también institucionalmente, oposición de intereses con los de la CARP.

Y los demás integrantes de la delegación uruguaya ante la CARP, que hoy tiene cinco delegados, todos del gobierno, ¿tienen todos ellos dedicación total?

Además de todo lo anterior, lo que el ministro Almagro debería explicar a la ciudadanía, es por qué si desde diciembre de 2005 se tenía el compromiso expreso de la República Argentina para profundizar el canal Martín García a 36 pies (como desde entonces tiene el canal Mitre), en marzo de 2011 el gobierno uruguayo la liberó de ese compromiso, aceptando la promesa de una profundización a 34 pies.

Y por qué, consumido ya casi todo su período de gobierno, no solo no se profundizó el canal, sino que tampoco se lo mantuvo adecuadamente, siquiera en su profundidad legal (32 pies), lo que públicamente han denunciado los operadores argentinos y la Corporación de Prácticos del Uruguay, y lo admitió también en su momento un director de la propia ANP.

Juan Gabito

CI 1.440.707-0